

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver sobre solicitud de aplazamiento de diligencia presentada por la parte demandada. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

- Medio de Control** : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicación : 81-001-33-33-002-2016-00145-00.
81-001-33-33-002-2016-00147-00
Demandante : Robinson Peláez Rodríguez.
Carlos Eduardo Forero Vanegas.
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército
: Nacional.
Providencia : Auto resuelve solicitud de aplazamiento y adopta
otras determinaciones.

Visto el informe secretarial que antecede y el escrito del 10 de agosto de 2018 en el que la apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional solicita aplazamiento de la audiencia de conciliación concentrada que está prevista para el 31 de agosto de 2018 a las 5:00 p.m., teniendo en cuenta que para esa misma fecha se ha programado por parte del Ministerio de Defensa Nacional el seminario anual de Actualización en Defensa Judicial en la ciudad de Bogotá D.C., argumenta que es de su obligatoria asistencia y allega el respectivo soporte del mismo, conforme a lo anterior, el Despacho aplazará la audiencia y fijará como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial el día 19 de septiembre de 2018 a las 5:40 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

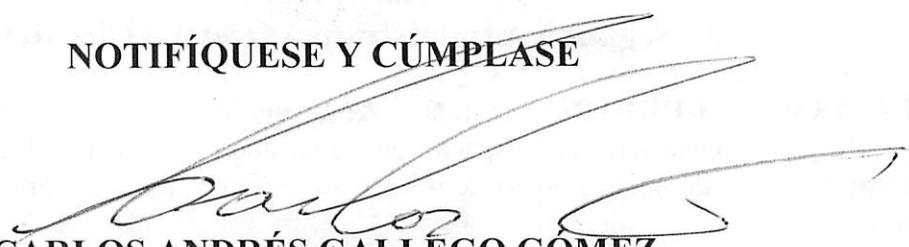
RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de conciliación concentrada de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia inicial el diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las cinco y cuarenta de la tarde (5:40 p.m.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

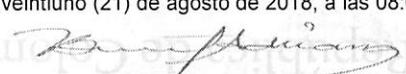


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 098, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintiuno (21) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria